ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ... originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre y Cie, rue de la Grange Batelliére 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 3 de Enero de 1899

Año XXXVI—Núm. 10,107

EL SIGLO

El manifiesto de año nuevo

Y hablamos del ministerio, porque en otra parte del mensaje, dice expresamente el señor Cuestas que «en este país cuyo sistema de Gobierno es unitario, la iniciativa y direccion de los negocios públicos parte de arriba; el lazo de union está en el presidente. Si éste es buen administrador, activo y conocedor de la administracion, todo irá bien; si es ignorante, displicente ó desordenado, todo marchará al acaso. Los ministros, por buenos que sean, se encontrarán dificultados, si el mal está en la raiz;—El Presidente es el primero en la responsabilidad».

Con mayor asombro, se lee todavía la conclusion del manifiesto. «Conciudadanos, un Emperador romano al sentirse morir, despidiéndose, decía á su pueblo: «Si he desempeñado bien mi papel, aplaudid.» Yo, ciudadano modesto de un País Americano, próximo al fin del Gobierno Provisional, bien puedo expresar: «Tengo la satisfaccion de haber cumplido con mi deber y estoy compensado.»

El emperador romano, que toma el señor Cuestas por modelo, es Augusto y la frase que Suetonio pone en boca de Augusto, es esta: «Os parece que he representado bien esta *farsa* de la vida? añadiendo en griego la cláusula con que terminan las comedias: si estais contentos, batid palmas y aplaudid al actor.»

Es, pues, con una conclusion de comediante que termina el manifiesto, y si el señor Cuestas no pide aplausos, es porque menos modesto que Augusto, empieza por decretárselos él mismo.

NOTAS DE FENIX

La prensa argentina se ha despedido del año 98 publicando el balance de sus grandes movimientos que han esparcido prosperidad en todos los ámbitos de la república.

El capítulo de los ferrocarriles arroja sucesivos aumentos, correspondiendo al periodo citado 17.074,015 pasajeros y 10.657,689 toneladas de carga, mientras que esas cifras fueron respectivamente de 15,518,364 y 9.890,066 en 1896.

La inmigracion está representada por 95.188 personas, y una vez aquellos diarios adoptan para expresar una parte del total una forma que lejos de aquí puede inducir á error en perjuicio nuestro; pues la clasificacion de *inmigrantes venidos de Montevideo* tiene el inconveniente de adolecer de vaguedad, cuando menos.

Y en este caso se trata de la friolera de 28.058 individuos, que han ido de tránsito de Europa por este puerto.

* * *

Contiene datos muy interesantes la memoria anual del Ateneo de Paysandú recientemente publicada en dicha ciudad.

Actualmente se enseña francés, música, dibujo, ciencias y letras, gimnasia y esgrima, asistiendo 80 alumnos y siendo profesores titulares los señores Mazza, Perez Barreiro, Goyeneche, Debali, doctor Antonio Barreiro, doctor Luis Gutierrez, Ferrero y Legendre.

La biblioteca posee 742 volúmenes y una mesa de lectura con los principales periódicos de la república.

Los instrumentos para la banda social representan un valor de 556 pesos, que lo abonó la Comision Extraordinaria Administrativa, y los trajes para 32 alumnos 271 pesos.

* * *

Sóbrale razon á un diario de Buenos Aires en su campaña contra ciertos medios, tales como las carreras de caballitos, las rifas y loterías, que se adoptan en las fiestas de caridad á fin de aumentar las entradas pecuniarias.

«Aunque en la complicada trama de los móviles humanos (dice el colega) pueda entrar en mucho la vanidad, es de toda suerte un espectáculo hermoso el que ofrecen las personas de gran posicion, cuando en esas reuniones sociales dan una suma considerable á cambio de una modesta flor; pero ¡qué triste contraste el que presentan las instalaciones de los juegos de azar, rodeados de una juventud, que debería ser representacion genuina de las abnegaciones más resueltas, y en cuyas miradas se pintan el egoismo y la avidez más repulsivas!

«Y luego, si las leyes prohiben el juego de azar como un delito, y las autoridades lo persiguen ¿cómo explicar esa tolerancia complaciente, que está corrompiendo las costumbres y alentando los malos instintos? Las mismas sociedades de beneficencia deberían dar el primer paso en el sentido que indicamos, mediante la supresion de los juegos de azar en todos sus festivales. La caridad es una flor muy pura, para que no duela verla salpicada de lodo.»

Dias pasados tuvimos ocasion de señalar un hecho que ocurre en la féria dominical y que tiene algunos puntos de semejanza con la anomalía criticada en Buenos Aires, y es que, mediante el pago de una pequeña suma, y á título de inocente diversion infantil, se permite la ruleta y algun otro juego de azar, consistiendo los premios en golosinas y juguetes.

Así se les enseña á los muchachos el abecedario del vicio que de escalon en escalon conduce al robo, al asesinato y al suicidio, con la particularidad de que la enseñanza se efectúa en pleno dia y con un permiso que le asigna el carácter de lícita é inofensiva.

Fénix.

Política científica

I

El señor P. Cosio que ha hecho á las ideas del doctor Melian Lafinur y á las de Byzantinus el honor de un análisis *soi-disant* sociológico, es un tradicionalista *sui generis*, no por pasion, por entusiasmo partidista, como el doctor Vidal y Fuentes, sino por conviccion sociológica, es un colorado científico.

El nos dice con admirable sencillez que:

«Dado el *convencionalismo* que forma la base de las agrupaciones políticas en que se divide nuestro pueblo, puede asegurarse,—y convencido estoy de ello,—que todos los hombres de verdadera sensatez y de verdadero patriotismo, son correligionarios políticos en lo mas esencial de sus ideas y en lo *fundamental* de sus aspiraciones patrióticas, siquiera militen en contrarias filas.»

«Hoy la pasion partidista fundada en el cintillo es un ridículo anacronismo. Ayer fué el cintillo símbolo de pasiones antagónicas suscitadas por fenómenos sociales que obedecieron á la ignorancia del pueblo en general y á esa ley que Gumplowicz llama *la lucha de razas por la dominacion*.»

Nuestro jóven adversario encuentra tambien que «la causa de la perenuidad anacrónica de las divisas, está en que tenemos poco culto á la verdad, poco desarrollado el sentido moral que guia la conducta de los hombres para los actos públicos y privados.»

El no cree en divisas, él no tiene fé partidaria; él reconoce que son ridículamente anacrónicas; que su permanencia es fruto de la falta de verdad, de la falta de moralidad; él reconoce que «se suscita en las masas inconscientes el culto de la tradicion para que el temor del *enemigo histórico* se manifieste en los *del color* del gobierno!

Pero así mismo, oh poder de la ciencia sociológica, él cree que lo *convencional* no puede desaparecer por otra convencion opuesta; que lo anacrónico debe ser actual; que lo accidental debe ser perenne y que la falta de verdad, de moralidad pueden ser la base estable, perenne de la política uruguaya!

Impresionado por la resistencia obstinada de los partidos tradicionales á disolverse formando verdaderos partidos de principios y no de divisas históricas, nos habla de «preocupaciones partidistas de *indestructible* inmanencia», olvidando que al lado de la ley sociológica de herencia existen la de *seleccion* y *adaptacion* á nuevas ideas y sentimientos ó sea la ley del progreso aplicado á la política: olvidando que, ninguna preocupacion, lo que quiere decir ningun error, puede ser eterno á no ser que tambien se crea en la eternidad del error.

Una cosa son las cualidades esenciales de una raza,—valor, tenacidad, pasion, irreflexion, ó las realidades contrarias,—que pueden persistir al través de los tiempos, y otra cosa es pretender que sus ideas y sentimientos han de tener una dureza superior á la del diamante que se pule y recibe diversas facetas á fuerza de roce, de frotacion. Nada hay que no evolucione, que no cambie, el pedernal del cual se sacan chispas, lo mismo que el carácter del cual brotan nuevos sentimientos.

La rutina, la inmovilidad son el atraso, la muerte, en esta lucha por la vida, en esta concurrencia de fuerzas morales en las que vence la mas inteligente de todas. La China es tradicionalista y el Japon es evolucionista. Y hoy se trata ya de la particion de aquel gran imperio semi-muerto: será la testamentaria internacional mas valiosa despues de la de los Imperios del Oriente, abiertas por la espada de Alejandro y la de Roma por la de los bárbaros del Norte.

Pero los chinos morirán en su ley, con su divisa que dice «rutina», mientras el Japon, pequeño respectivamente, desmiente con su evolucion rápida, ascendente; con su adaptacion á las formas y procedimientos civilizados, el último argumento del tradicionalismo, el de que se necesitan generaciones y generaciones para cambiar la tradicion de la rutina por la fuerza ascencional del progreso.

El jóven escritor confunde el hecho de la existencia de las divisas políticas, su persistencia en la escena pública, con el derecho á existir y á durar perennemente en representacion de ideas, sentimientos ó tendencias eternas en el espíritu y en el corazon de los ciudadanos.

Y la mejor prueba de que no representan ideas, sentimientos, tendencias ó sea principios *distintos* y *opuestos* entre blancos y colorados, que expliquen y justifiquen mas de medio siglo de guerras bárbaras y sangrientas, es que todos convienen en que son guiados por *los mismos principios*! Porque entonces los fieles de una misma religion pelean tan encarnizadamente? Por odio, por ambicion ó por ambas cosas juntas? Responda la conciencia nacional!

* * *

La explicacion de Valera de que el hispano-americano no asciende como el yankee por que este esterminó los aborígenes y aquel *lleva el indio á cuestas*, tiene su parte de verdad en el sentido de que la ignorancia general ó de la masa impide una marcha más rápida. Pero Valera olvida que además del indio llevamos á cuestas la herencia de la vieja colonia española; ignorando el ilustre académico que tambien llevamos encima, además del indio, el blanco y el rojo, con Oribe que era de claro-linage y con Rivera, que no era «pardejon», como torpemente lo clasificaba la pasion partidista.

Y esa explicacion nos recuerda, por lo imparcial, la que Byzantinus diera cuando era nacionalista, á un yankee que le preguntó porque en este país unos se llamaban blancos y los otros colorados:—Señor le dijimos, la cosa es muy sencilla: los blancos son los descendientes de los españoles, de los conquistadores, y los otros, los colorados, lo son de los pieles rojas de este país.»

Y el yankee que conocía á los caudillos colorados (... aquí los nombres) y que no conocía á los caudillos blancos (... aquí los nombres) se sonrió y pareció convencido.

* * *

Si es cierto materialmente somos lo que comemos, como dice Maleschot, é intelectualmente lo que pensamos, es el pan sano del espíritu, las ideas de progreso, de moralidad de patriotismo, de altruismo político las que todo escritor debe prodigar siempre á la multitud para que su pensamiento se infiltre en las masas, para que llegue á ser así el pensamiento nacional.

El análisis razonado, minucioso, profundo de todas las causas del atraso intelectual y moral de un pais es sin duda bien interesante y la sociología da reglas para ese análisis.

Pero la explicacion del hecho, la exhibicion de sus causas, prolija, analíticamente expuestas, no es, no será jamas su justificacion, ni mucho menos la demostracion de que no se deba salir nunca de él, ó que se ha de salir en carreta de bueyes desdeñando los progresos rápidos.

Muchos siglos antes de que apareciera en formas definidas lo que hoy se llama sociología, ó ciencia de los fenómenos sociales, el estudio y análisis de los males humanos, los medios de combatirlos, disminuirlos, curarlos, ha preocupado á los hombres de pensamiento, á los filósofos, á los moralistas.

Pero su esplicacion no es su justificacion sino para la escuela fatalista, la que no vé en el universo sino fuerza y materia sometida á leyes inflexibles.

Que duda puede caber que el inferior desarrollo, social, la falta del sentimiento del deber privado y público, la corrupcion general ó individual influyen en tener mal ó buen Gobierno? Pero, y el remedio? Es acaso declarar incurable el mal, acariciarlo, dorarlo, ponerle divisa, cuando es trapo lo que oculta y debe ocultar la llaga?

Hablando un dia con el doctor don Francisco A. Vidal,—el excepticismo hecho hombre político,—nos interrogó así:

«Dígame, amigo mio, cree usted, como nuestro amigo el doctor Ramirez, que este país se salva con los principios?—Cree usted, á su vez, le contestamos vivamente, que una sociedad civilizada puede ser gobernada sin obedecer á ciertos principios generales?

Yo tambien soy hombre de principios, nos replicó con alguna flojedad en la expresion, pero soy un hombre práctico, yo veo la realidad y no pretendo cambiar la naturaleza humana. Yo conozco mi país, conozco á los hombres, conozco á los mios y sé que no se alimentan con esa música celestial de principios que no dá para mandar al mercado.—Y animándose, gradualmente, yo no soy un iluso, un lírico, amigo mio yo no soy un loco!

Sentimos el golpe,—y con alguna ironía repusimos:—Sí, sabemos que usted es un hombre de *principios prácticos*, como aquel de que este país es un gran Manicomio;—de que aquí todos somos locos, con una sola diferencia, la de que unos somos locos armados y los otros locos desarmados.—Y usted, continuamos sonriéndonos, como filósofo práctico, se ha puesto del lado de los locos armados y en contra de los desarmados!

Sintiendo á su vez la herida que recibía, nos replicó con alguna vivacidad. Al lado de los locos armados y armado como ellos para apalear á los otros desgraciados, eso no; *detras de ellos*, acentuando la frase, y para que no me apaleen á mí, eso sí, porque yo soy un hombre de juicio,—Yo he sido algo en mi país como usted sabe, y jamás he preso, ni desterrado, ni mandado matar á nadie, ni menos enriqueciéndome con los dineros del Estado.—Yo no he sido ni malo ni pícaro, pero yo no soy zonzo, ni he tenido nunca aficion para mártir político.

Pero doctor, le digimos, interrumpiendo aquella especie de justificacion política involuntaria, si este país es un país de locos, en lo que puede haber mucho de cierto, porque usted que es un médico de tanto renombre no nos ayuda en la *cura*, que por la escuela, la prensa, el folleto, el libro, el parlamento, por todos los medios curativos de la farmacopea política, hemos emprendido y proseguimos los hombres de principios? No es esa una tarea patriótica, humanitaria?

Porque, y esa fué su última palabra, porque ni la medicina, ni la política curan lo que no tiene cura, porque somos locos incurables!—¡Incurables! Esa es la última palabra del excepticismo político y contra ella protestan la fé en la naturaleza humana, en la ley providencial del progreso y la esperanza de mejores tiempos—que serán galardon de esfuerzos abnegados—y los nobles sentimientos de fraternidad, de caridad—el altruismo según la expresion de la filosofía, que saca las aspiraciones del hombre del egoismo estrecho del yo, para expandirlas y elevarlas á la altura de las aspiraciones nacionales, mas aun, de las aspiraciones humanitarias.»

Cree, acaso, el jóven Cosio que somos «crónicos incurables,» y que filosóficamente, sociológicamente, lo que corresponde es cobijarse bajo la bandera de los locos armados, para pasarlo mejor, ya que es cada dia mas formidable, la concurrencia entre los intelectuales?

Pero entonces, si lo único que hay que hacer, es someterse á las fuerzas políticas reinantes, porque fuera de ellas no se tiene actuacion eficiente, ni posicion cómoda y lucrativa, lo científico es hacerse, no blanco ó colorado, indistintamente, como nos observaba ayer con fina ironía nuestro distinguido amigo el doctor S. del Castillo, sino hacerse colorado y colorado cuestista, agregamos nosotros, sin perjuicio de cambiar el adjetivo pero no lo *sustantivo* á toda nueva evolucion.

Pero el señor Cosio, seguros estamos de ello, rechaza la consecuencia rigorosa de la política científica!

Si no fuera excesivo, y así nos lo parece, casi sería el caso de exclamar imitando á la sublime girondina, Madama Roland: «oh ciencia! y cuántos delitos se cometen á tu nombre!»

Montevideo, Enero 2 de 1899.

Byzantinus.

LA LEY DE QUIEBRAS

La Comision de reformar al libro cuarto del Código de Comercio, ha publicado recientemente el resultado de sus laboriosísimos estudios en un volúmen de 440 páginas. Constituye la base de esos estudios el proyecto del señor Joaquin C. Marquez que en diversas oportunidades hemos señalado á nuestro turno como un paso avanzado en el camino de nuestra legislacion de quiebras.

Hé aquí la nota que con tal motivo ha dirigido el gobierno al presidente de la comision:

Montevideo, Diciembre 26 de 1898.—Señor doctor don Eduardo Brito del Pino, presidente de la Comision de Reformas al Libro IV del Código de Comercio.—Señor:—Este Ministerio ha tenido la satisfaccion de recibir la nota de la Comision que usted tan dignamente preside, explicando ampliamente la manera como ha terminado la patriótica tarea que el Poder Ejecutivo le encomendó y acompañando á la vez todos los antecedentes que se relacionan con tan laborioso trabajo y que se componen del proyecto primitivo, del proyecto examinado y aprobado en la primera discusion por la Comision de Reformas, y del informe y proyecto definitivo del referido Libro.

El Poder Ejecutivo, dándose cuenta de la utilidad y urgencia que reviste la reforma proyectada, se ha apresurado á someter á la consideracion del Honorable Consejo de Estado, el importante trabajo confeccionado por esa Comision, á fin de que investido de sancion legislativa pueda en la práctica servir para subsanar las deficiencias que se notan en la parte mas importante de nuestra legislacion comercial, prestando á la vez los servicios que con tan levantadas miras persigue el ilustrado autor del primitivo proyecto y que en forma tan amplia y eficaz han secundado los eminentes jurisconsultos que componen la Comision de Reformas.

A la vez complacido cumple el infrascripto con un deber de estricta justicia, haciendo constar en esta oportunidad, que los señores que forman parte de la Comision han llenado de la manera mas satisfactoria el delicado cometido que les fué confiado por el Poder Ejecutivo, poniendo con recomendable celo todo el caudal de su notoria ilustracion y especial competencia al servicio de una obra tan urgentemente reclamada y que tan positivas ventajas reportará á la legislacion de la República.

Por encargo especial de S. E. el señor Presidente Provisional me es grato agradecer á usted y demas miembros de esa distinguida comision el importantísimo trabajo que han realizado y muy particularmente al iniciador de la deseada reforma, nuestro ilustrado compatriota señor don Joaquin C. Marquez, á quien como lo reconoce con toda justicia la comision, corresponde un voto de gracias por haberse impuesto tan seria tarea, sin mas propósito que hacer un servicio á su país.

Al rogarle que se sirva ser intérprete para con los demas compañeros de comision y para con el señor Marquez, de los sentimientos que dejo expresados,—me complazco en saludar á usted muy atentamente.—Nicomedes Castro.

Noticias militares

ASCENSOS OTORGADOS

Los sublevados de Melo

SU PROXIMA LLEGADA

MEDALLAS "POUR LA GALERIE"

Ascensos—A pesar de los desmentidos sobre propuestas presentadas para ascender á jefes y oficiales, y á pesar de haber repetido el diario oficial que el Gobierno ni siquiera habia pensado en conceder grados militares, el hecho se ha producido en parte, guardándose gran reserva con respecto á los ascensos concedidos, que ni siquiera se han dado en la orden general del ejército como lo dispone el Código Militar.

Figuran entre los agraciados el comandante Silva, ayudante del señor Ministro de Guerra y Marina, el mayor Icasuriaga, 2.° jefe del batallon 2.° de cazadores, los tenientes Roberto Riveros é Isaac Lopez Castillo, que recientemente llegaron de Europa donde perfeccionaban sus estudios, y algunos otros oficiales cuyos nombres daremos en otra edicion.

No vemos motivo para hacer misterio de los ascensos que se concedan con justicia á oficiales meritorios, ni tampoco de los que se acuerden para llenar vacantes en los cuadros del ejército activo, desde que se encuadren en las disposiciones del Código Militar y en los límites de la ley de presupuesto.

El juez de primer turno—Llegó ayer con procedencia de Melo el juez militar de primer turno coronel don Juan Manuel Villar, acompañado de su secretario capitan don Antonio Simoné García, quienes se encontraban en aquella ciudad instruyendo el sumario á los oficiales y tropa del ex regimiento 3.° de caballería, cuyos nombres damos en otro suelto.

Los del 3.° de Caballería—Custodiados por un piquete de la compañía urbana de Melo, al mando del inspector de policías mayor Agustin Muñoz, llegarán mañana por la tarde en el tren de Nico Perez los siguientes oficiales y soldados del disuelto regimiento de caballería número 3, que se encuentran sometidos á la justicia militar: capitanes Tomás Lopez y Pedro Di Lorenzo, tent. 1.° Octaviano Ledesma, tenientes 2.° Máximo Klein y Julio Fernandez, alféreces Atilio Moreno, Silvestre Charquero, Marcos Quintin Correa, Manuel Solari, Nieves Beron; soldados Froilan Morin, Fortunato Rivero, Alejandro Cardozo, Joaquin Alfredo, José Flores, Ignacio Rodriguez, Antolin Luques, Manuel Eugenio, Juan Vazquez, Doroteo Gonzalez, Juan Rodriguez, Sebastian Lopez, Isabelino Silva, Arturo Sosa, Candido Caballero, Andrés Colina, Gregorio Montero, José G. Acosta, Nicolás Larrosa, Rafael Centurion, Calisto Perez, Umberto Dilorenzo y Juan Artolago.

Los revolucionarios maragatos—Debido á la hora avanzada en que el Consejo de Guerra decretó el sábado la libertad del teniente coronel Francisco Fernandez y tenientes Mariano Ponce y Lorenzo Alonso, presos en los cuarteles de los batallones 2.°, 3.° y 4.° de cazadores, recien ayer pudieron pasarse por el Ministerio las comunicaciones al Estado Mayor, y de esta oficina á los jefes de los cuerpos mencionados, para dar cumplimiento á la resolucion de la justicia militar. Por lo cual dichos encausados sufrieron cuarenta y ocho horas más de prision, estando resuelta su libertad inmediata desde el sábado.

Sería bueno que no se repitiera esta irregularidad.

El uso de medallas—Debe limitarse á las condecoraciones por acciones de guerra, hechos humanitarios y distinciones de los gobiernos extranjeros, el uso de medallas con el uniforme militar. Decimos esto, porque hemos tenido ocasion de ver en casa de S. E. el señor presidente provisional, el dia de año nuevo, á un jefe del ejército luciendo una regular cantidad de pequeñas medallitas ganadas en torneos de esgrima, segun se nos ha dicho.

Es este un abuso que no se debe tolerar, y llamamos la atencion del señor jefe interino del Estado Mayor, para que recuerde á los jefes que usan medallas como las mencionadas, que no pueden hacerlo, porque como ya lo hemos dicho, el militar no debe usar mas condecoraciones que las que le han sido otorgadas en su carrera, por acciones de guerra, hechos humanitarios ó distinciones honoríficas oficiales.

Causa de Riffaud y otros—El juez militar de instruccion mayor Moratorio, solicitó hace ya algun tiempo la prision del individuo Teófilo Gutierrez, complicado en el sumario instruido al teniente coronel don Cárlos Riffaud y otros por supuesta conspiracion contra el actual gobierno.

Como aun no se ha dado cumplimiento al pedido del juez, la instruccion del sumario está sufriendo demora, no habiéndose podido celebrar careos entre algunos de los encausados y testigos, careos que se consideran de resultados decisivos para comprobar la culpabilidad de los primeros. Por tal motivo, el juez ha reiterado á la jefatura política y de policía su nota anterior pidiendo la detencion de Teófilo Gutierrez.

Causa Salazar-Coppola—Como algunos de los complicados en la causa seguida al cabo 1.° Narciso Salazar, del ex-regimiento de Artillería Ligera, y oficial de policía Hércules Coppola, acusados de la muerte de Jacobo De María durante los sucesos del 4 de Julio del año próximo pasado, se han referido en sus declaraciones á un cabo Adolfo Williams, que aparece tambien complicado en el hecho á que nos referimos, el juez militar de instruccion de 2.° turno ha dispuesto se practiquen las diligencias necesarias para que dicho cabo comparezca á declarar.

Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor del Ejército, dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

—Capitan Enrique Pelaez, por licencia, al Ministerio.

—Desde la Dolores Conget, menor de teniente coronel, por abono de haberse; á informe del habilitado respectivo.

El coronel Córdoba—En el vapor nacional Helios siguió ayer viaje para el Salto el coronel don Teófilo Córdoba, que bajó á esta capital por órden superior con motivo de los sucesos políticos ocurridos en el Salto de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Jefes y oficiales llegados—Se presentaron ayer al Estado Mayor el coronel Melchor R. Maurente, llegado de Pando; el sargento mayor Braulio Ortiz, ex 2.° jefe del 3er. regimiento de caballería, y el alférez Félix Becerra, llegados de Melo; el teniente 2.° German Marichar de las Piedras; el sargento mayor Servando Ledesma y teniente 2.° Miguel Araujo, de Maldonado.

Para acusacion—El juzgado militar de instruccion de primer turno pasó en vista al fiscal la causa seguida al alférez Lorenzo Ramos y cabo primero Teodoro Pallas de la compañía urbana del Durazno, por pelea y heridas.

LA COMISION DE TARIFAS

REFORMAS EN EL COMERCIO DE TRÁNSITO

De paso y sin mayores detalles, consignamos en uno de nuestros últimos números la noticia de que la Comision encargada de revisar las tarifas vigentes habia presentado al Poder Ejecutivo dos proyectos modificando el reglamento de tránsito de las mercaderías que se dirigen á los departamentos de Artigas y de Rivera.

Ampliando ese dato, podemos agregar hoy que el espíritu de tales reformas es altamente liberal y beneficioso para dicho comercio de tránsito, y que además los dos proyectos establecen una nueva é importante via para esa clase de transacciones en el departamento de Cerro-Largo.

Al elevar su trabajo al Poder Ejecutivo, la Comision de tarifas ha solicitado que los nuevos reglamentos sean puestos de inmediato en práctica, por el hecho de que sus disposiciones son de carácter meramente administrativo y por consiguiente es innecesaria la sancion del Consejo de Estado.

Segun se nos refiere, el gobierno resolverá, durante todo el correr de la presente semana, conforme á lo solicitado por la Comision, teniendo en cuenta que el comercio está vivamente interesado en la pronta realizacion de estas reformas.

Del doctor Melian Lafinur

Señor Director de El Siglo doctor don Eduardo Acevedo.—Distinguido amigo: Sírvase usted dar lugar en las columnas de El Siglo á las siguientes líneas de rectificacion á «productos morbosos» de mi apreciable amigo doctor Vidal y Fuentes en el artículo que inserta hoy en el diario que usted dirige.

Anticipándole mi agradecimiento por la publicacion, soy como siempre de usted afmo. amigo y S.—*Luis Melian Lafinur*.—Casa de usted. Enero 2 de 1899.

No tengo para que desmentir cifras del ejército revolucionario *algo distantes* de la verdadera que, nombre por nombre, dá don Luis Alberto de Herrera en su reciente libro sobre el movimiento de Saravia y Lamas; ni tengo para que hacer caudal de lo poco que conoce el doctor Vidal y Fuentes las ideas que en cien ocasiones y en infinidad de documentos sostuvo don Manuel Herrera y Obes; ni tengo tampoco para que entrar en otros detalles de que seguramente se ocupará *Byzantinus* con más autoridad que yo; pero no estoy dispuesto á tolerar sin protesta que se me coloque determinando «casos de heterocrania política» y engendrando «productos morbosos», y todo ello á propósito de atribuirme el doctor Vidal y Fuentes, por su cuenta y riesgo, fracasos, una vez que me separé del Partido Constitucional á que llama partido personal» (sic!...) para yo «proponer la formacion del partido liberal».

A mí jamás se me ha ocurrido formar ese partido ni ningun otro, por la sencilla razon de que á los partidos los determinan las circunstancias y los sucesos; y no ha habido ningun suceso ni circunstancia que á mí, ciudadano de vida modesta y retirada, haya hasta ahora brindado la oportunidad de formar un partido para el que se necesitan muchas condiciones de que yo carezco.

Aun en la hipótesis de tener la inteligencia y los prestigios que me faltan, poseido como estoy de profundo desencanto sobre el triunfo de cosas sérias y lógicas en mi país, nadie menos adecuado que yo para iniciar campañas en el sentido de formar partidos nuevos aquí donde los viejos se subdividen perpetuamente en circulillos.

Cuando me separé del Partido Constitucional porque debia separarme no lo hice para aspirar á la formacion de otro partido, y por eso en seguida de manifestar que me desligaba de aquella simpática asociacion política, declaré que no perteneceria jamás á ningun partido de carácter permanente mientras no se organizara el Partido Liberal, y agregué: («Exégesis de Banderías» página 111) «en él con toda la decision de mis convicciones y de mi amor á la libertad y á la patria, ocuparé el puesto del humilde soldado que deja á otros el estrépito de los encumbramientos de la gloria y muere satisfecho y olvidado al pié de su bandera idolatrada.»

El que promete pues ser soldado de filas solamente, todo se propone menos formar un futuro partido; y el que espera á que otros lo organicen hace todo menos tomar la iniciativa de esa organizacion.

Suponiéndome caso patológico en la historia de nuestros partidos, pierde su tiempo el doctor Vidal y Fuentes: el mio es caso muy secundario y poco interesante.

Médico psíquico como es, y muy distinguido por cierto, debia estudiar otros «productos morbosos» y otras «heterocranias políticas» para explicarse verbigracia como despues de doce años de preparacion, y anuncio con bombo y platillos, el partido mas numeroso y que cuenta con la gente acaudalada del país, hizo un movimiento armado que no reunió ni dos mil hombres (no todos uruguayos por añadidura) despues de los banquetes campestres en que se juntaban ocho y diez mil guerreros decididos!...

El «producto morboso», ¿fué á causa del entusiasmo por el cintillo?...

Nada de eso: «falta de municiones!!!»

Enterado, señor doctor Vidal y Fuentes; enterado!...—*Luis Melian Lafinur.*

ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

Pertenecen á un nuevo é interesantísimo folleto del doctor Cárlos María de Pena las siguientes consideraciones sobre administracion local en el Uruguay:

El estudio histórico del Cabildo de Montevideo es una fuente de enseñanza provechosa. Si la institucion, tal como la recibimos á principios del siglo XVIII, estaba degenerada ó decaida, guardaba todavía en su seno los gérmenes poderosos de su antigua vitalidad y de su esplendor.

Otros pueblos recibieron mejor herencia de su metrópoli, pero Montevideo tiene el mérito de haber mejorado el lote que le deparó la suerte.

Las cartas que los ingleses otorgaron á los colonos americanos del Norte para constituir su organizacion municipal, eran muy liberales. La autoridad de la ciudad era el *Consejo*, compuesto del mayor ó preboste, el *recorder* (primer funcionario judicial, algo como nuestros alcaldes de 1er. voto; los aldermen y consejeros (semejantes á los alcaldes de 2.° y de 3er. voto), como jueces generales y desempeñando á la vez funciones municipales.

La corporacion municipal americana tenia principalmente por objeto y atendia con mayor autonomía que nuestros Cabildos, á la satisfaccion de necesidades puramente locales; á la administracion de la propiedad y de la hacienda local; á la expedicion de ordenanzas de policía. Algunos funcionarios municipales eran nombrados por el gobernador; otros, por ciudadanos propietarios. La ciudadanía era acordada por el mayor y algunos aldermen en Concejo, «á cambio de una suma de dinero generalmente», y ademas de dar el derecho de sufragio, era la única autorizacion para ejercer ciertas profesiones dentro del término de la ciudad.

En nuestros Cabildos habia cargos vendibles; en el de Montevideo casi todos fueron electivos, y la eleccion de nuevo Cabildo se hacia por los cabildantes salientes que generalmente se reelegian á sí mismos. Tambien en Filadelfia, «segun la costumbre tan general por entonces en Inglaterra, el Consejo se elegia por cooptacion.»

La historia del Cabildo de Montevideo es de las mas instructivas. La institucion comenzó aquí, como en toda la América del Sur, por actos de fervor religioso, atendiendo á la fábrica de la iglesia, á la congrua del cura, á la fundacion de una hospedería de San Francisco y al señalamiento de dias de tabla en que se deberá asistir en cuerpo de ciudad á la iglesia parroquial. Pero de seguida el Cabildo de Montevideo se ocupó de policía general de seguridad; de la jurisdiccion ordinaria de los alcaldes, y de la de los alcaldes provincial y de hermandad; de la prestacion personal para alegrar y limpiar los manantiales de que se sirve la poblacion; de la matanza del ganado para el abasto y de la quema de residuos para asear las calles; del establecimiento de impuestos y licencias para atenciones de policía, de sanidad, de educacion y de obras públicas; y á la vez que demostraba su cristiano celo en servicio de Dios Nuestro Señor, se ocupaba de poner remedio, en servicio de la República, á los destroncamientos de ganados en las faenas, que amenazaban concluir, en menos de tres años, con todo el vacaje y torada de su jurisdiccion.

¿Y qué mas hacian, en los primeros tiempos, las municipalidades inglesas, ó los concejos y distritos rurales de los norteamericanos en los comienzos del siglo XVIII? Los Cabildos acumulaban las facultades de las parroquias. Si en Inglaterra la Iglesia era la mitad del Estado, como ha dicho Gneist, en España y sus colonias era su base ó su raiz. Por eso nuestros Cabildos tienen un aspecto muy marcado de gobierno teocrático.

Interesa tambien, bajo otra faz, la historia de nuestros Cabildos y especialmente la del de Montevideo. La institucion, que no fué de orígen popular, cuya organizacion, facultades y franquicias emanaron de la confirmacion que dió el Rey á las Ordenanzas municipales de Buenos Aires, para que rigiesen en Montevideo con las «Adiciones» que para el buen gobierno agregó Zavala; la institucion que emanaba de una eleccion oligárquica, fué intervenida al principio por el capitan comandante de guarnicion, que podia penetrar en la Sala con baston, sin capa y en traje militar, y estuvo despues en pugna con el gobernador teniente general, á quien no se le permitia entrar con baston, sino con vara de la real justicia.

Con el Cabildo estuvo en pugna y en entredicho muchas veces el gobernador á quien el Cabildo llegó á tratar de *escandaloso en sus procedimientos*, porque tuvo el atrevimiento de llegar hasta las puertas consistoriales con crecido número de granaderos, con oficial y tambor. La institucion no emanaba de representacion popular, pero respiraba y se agitaba en la misma atmósfera que el pueblo colonial.

La vida nortemericana era más expansiva y más libre que la española en la América del Sur. Habia en el Norte un régimen electoral amplio, con atribuciones propias, con facultad plena de dictar y aplicar ordenanzas, y habia una magistratura judicial de hombres buenos, salidos del pueblo, y celosos guardianes de los derechos individuales.

Los Cabildos, en general, sintieron muy de cerca, «durante la larga siesta colonial,» la mano férrea del superior en la administracion civil ó militar; pero el Cabildo de Montevideo escapó, en gran parte, á esa presion «manu-militari.» Esto se debió á las condiciones especiales de la Gobernacion de Montevideo y á las cualidades personales de algunos de sus gobernadores; á las circunstancias favorables de las múltiples operaciones concentradas en su puerto como apostadero general de la marina, lo que desviaba la atencion para otro lado, y á la influencia de elementos sociales y de riqueza radicados en la ciudad.

Las luchas entre la autoridad superior colonial y el Cabildo de Montevideo no tuvieron comunmente el carácter de rencillas domésticas por asuntos triviales. El Cabildo ejerció realmente la administracion local y la ejerció aun mas allá de los términos de su jurisdiccion, invadiendo á veces funciones de los gobernadores, á favor de la mezcla ó confusion de poderes, característica de la institucion. No estaba, pues, el Cabildo nuestro «limitado á reglamentar los abastos y la iluminacion de las calles.»

Montevideo se distingue por la práctica del Cabildo abierto, institucion contraria á las prácticas metropolitanas, pero que merece nuestra atencion, porque ha sido, como dice Del Valle (poco entusiasta por los Cabildos), sino la fuente, el medio ocasional de que se valieran los revolucionarios para formular sus primeras pretensiones al propio gobierno de la patria.

Esta sola consideracion bastaria para inclinarnos al estudio de la institucion. Las páginas que van á leerse, son un débil contingente para la historia administrativa de nuestro país. Son incompletísimas y pálidas; representan un esfuerzo de buena voluntad en la tarea penosísima de investigar el pasado para desentrañar de su seno los elementos que han venido actuando sucesivamente en la transformacion de nuestra vida nacional y de nuestro régimen de administracion local, hasta traernos en Montevideo, por una especie de *common law* á la presente organizacion, que admite paralelo honrosísimo con las instituciones locales de naciones muy adelantadas.

HECHOS Y RUMORES

Nuevos diarios colorados

En los círculos colorados se habla con insistencia de trabajos emprendidos para la fundacion de un diario colorado que responda á las ideas de crítica y exámen que bullen dentro de esa colectividad política, no representadas actualmente en la prensa.

En ese diario se dice que intervendrán elementos políticos que fueron partidarios del golpe de Estado y concurrieron á él, pero que creen llegado el momento de censurar los procederes seguidos por el gobierno.

Así mismo se habla de la fundacion de otro diario colorado por acciones, destinado á sostener la situacion.

Nueva mision Echegaray

Nuevamente ván á ser puestas á prueba las aptitudes diplomáticas del señor don Pedro Echegaray. A estar á las versiones que corren en las esferas oficiales, de un momento á otro debe ponerse en viaje el señor Echegaray para el Cordobés con destino á la estancia del caudillo nacionalista Aparicio Saravia, con el objeto de celebrar una conferencia trascendental sobre asuntos políticos de actualidad.

El señor Echegaray regresará con la misma celeridad, pues segun se dice, la mision tiene carácter de urgente y de su resultado dependen algunos actos que se relacionarán con la política presidencial.

Entre los consejeros

No podia pasar desapercibido entre los consejeros de Estado el amable cumplido indirecto que dirije á ese alto cuerpo en su manifiesto tan comentado el señor Cuestas.

La manifestacion presidencial que desconoce á los consejeros el derecho á «censurar indirectamente al Presidente Provisional»—tan solo porque el jefe del Estado les honró espontaneamente con el nombramiento—ha motivado juicios muy poco favorables á la discrecion de esa referencia estampada en un documento solemne.

Se ha discutido el asunto en grupos de consejeros y los juicios emitidos consagran á la infelicidad el párrafo aludido del manifiesto.

Algunos de los señores del Consejo llegan—sin esfuerzo—á considerar que la frase revela una intencion depresiva de las atribuciones con que fué investido el Consejo por el decreto de su creacion.

A este respecto podemos consignar que uno de los miembros de ese alto cuerpo, amigo del Presidente Provisional y que le ha prestado generalmente su apoyo en las cuestiones políticas, creia muy seriamente que el decoro del Consejo imponia una protesta de carácter público, para destruir la pésima impresion producida por las palabras del señor Cuestas.

No es difícil, pues, que en la primera reunion que celebre el Consejo, el consejero aludido ó algun otro de los que piensan de la misma manera, levante su voz para protestar de aquel desgraciado párrafo del mensaje.

La reunion del 5

Pasado mañana se verificará la reunion de los miembros colorados del Cuerpo Legislativo, provocada por iniciativa del grupo mas extremadamente adicto al señor Cuestas despues del fracaso de la reunion primera.

El objeto de esa reunion está expresado en la fórmula vaga de la invitacion: para tratar asuntos políticos de actualidad.

Se hacen esfuerzos desesperados para lograr que la reunion no se malogre.

Entre los colorados de la nueva legislatura se empiezan á esbozar diversas tendencias que no auguran al oficialismo absorbente todo el éxito de sus planes.

Se habla de disgustos y recriminaciones olímpicas porque tales ó cuales senadores negaron su concurso á la primera reunion celebrada en las antesalas del Senado y á la que solo concurrieron 29 colorados de la nueva legislatura.

Uno de nuestros reporters ha podido juzgar en parte de ese espíritu de negacion á los procedimientos inconsultos del oficialismo, oyendo expresarse á un senador colorado en el sentido de la mas absoluta decision de no concurrir á la reunion que se prepara por el hecho de aparecer como iniciativa de cuño oficial.

Manifestábase así en un grupo de correligionarios del Cuerpo Legislativo, predicando en el sentido de levantar el espíritu de los ciudadanos para proceder con aquella independencia que hace respetables y prestigiosos los actos políticos, respondiendo á móviles levantados y patrióticos de interés general.

En tal sentido hubo censuras para toda política inspirada en el personalismo y en las tendencias de planes caprichosos, que varian segun las conveniencias que los informan, que unas veces invocan los vínculos de la fraternidad y otras se dirigen á las pasiones partidistas y amenazando á los propios con el adversario, segun soplan los vientos, ya amenazando á éste con recrudescencias de partidarismo destemplado, llevando la zozobra al país.

Tales impresiones se difunden en la atmósfera política desde los grupos colorados del nuevo parlamento y son anunciadoras de discusiones, para las cuales se preparan los ánimos.

La reunion del 5 permitirá sin duda apreciar con mas exactitud, si llega á verificarse, la tendencia que hemos apuntado.

En el sepulcro de Leandro Gomez

Ayer, con motivo de ser aniversario de la caida de Paysandú, fué cubierto de flores el sepulcro del héroe de la inmortal defensa general Leandro Gomez.

Cupo la iniciativa de este homenaje á los clubs Defensa de Paysandú y Rafael A. Pons.

Enviaron coronas las señoras Elena Q. de Giulow, Basilia E. de Perez, María S. de Daglio, Fulgencia P. de Arnays, Micaela Martinez, Lucinda G. de Galeano, Manuela Perez de Dualde, Amabilio M. Baez y Rosario M. de Yubero.

Las señoritas: Ana y Elena Ciulow, Julia L. Guillemetti, Eloisa L. Cersosimo, Elvira Roses, María Valles, María Magdalena y María Teresa Pons, Rosa y Amelia Spadofora y las señoritas de Escalada, Casal, Gonzalez y Piñeyro, y las familias de Ramos Suarez, Rodriguez, Nuñez, Lorente y Villademoros, Rabió, Albistur, Gimenez, Fernandez, Rivero á Gervais.

La corona que más llamaba la atencion era la del Club 2 de Enero.

Otras habian, sin nombres ni tarjetas que indicaran las personas que las enviaron.

La concurrencia que visitó el sepulcro fué muy numerosa.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Durante el año 1898 se anotaron en el Registro General de Ventas, 3240 escrituras.

Ayer se registraron las siguientes:

De un solar con edificio situado en el Cordon con frente á la calle Constituyente entre las de Minas y Magallanes. Area superficial 487 metros. Precio $ 4400. Escribano Alejandro de la Sovera.

De parte de un terreno con poblaciones, situado en la margen izquierda del arroyo de la Virgen, inmediaciones del Paso de Cardozo, departamento de Florida, compuesto en su total de un área superficial de 15 hectáreas, 60 áreas, 71 centiáreas.

—Se registraron ayer los siguientes préstamos hipotecarios:

En el Registro de la segunda seccion: $ 1205 y $ 1000 al 12 por ciento anual; $ 2000 á $ 25 id y $ 2000 al 9 por ciento id.

En el Registro de la primera seccion no se anotó ningun préstamo.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Cuba

DOMINIO DE LOS NORTEAMERICANOS

EL CAMBIO DE BANDERA

DETALLES COMPLEMENTARIOS

SATISFACCION DE LOS CUBANOS

INFORMES DE LOS ESPAÑOLES

Emocion del general Castellanos

Habana, 2—Otros detalles que envío complementan los trasmitidos ayer referentes á la entrega de la plaza por las tropas españolas á los norteamericanos.

Asistieron en su mayoría los jefes revolucionarios.

Los cubanos muéstranse satisfechos del acto del primero de año y esperan que el general Brookes cumpla su promesa de permitirles celebrar extraordinarias fiestas el 24 de Febrero, en cuyo dia se cumple el cuarto aniversario del principio de la revolucion; pero antes se exige que sean desbandadas todas las fuerzas cubanas.

El general Brookes formará una especie de gabinete formado por elementos civiles.

Serán mantenidos los códigos españoles que rigieron hasta ahora, en cuanto no se opongan al nuevo régimen.

Surgen muchísimos proyectos de explotaciones industriales y de empresas que se establecerán en toda la isla.

Un sindicato formado por ingleses, otro por españoles y un tercero por españoles agitan sus reclamaciones para fomentar los ferrocarriles.

Madrid, 2—Desde la Habana telegrafiaron informes de la forma en que fué abandonada la plaza por nuestras tropas.

A las doce del dia de ayer, segun estaba acordado, arrióse la bandera española en el castillo del Morro, siendo saludada por los buques yankees con veintiun cañonazos.

Enarbolóse despues la bandera norteamericana y recibió igual saludo.

El ex-gobernador, general Jimenez Castellanos en una reunion de jefes y oficiales españoles, díjoles emocionado:

«Asistí á muchas batallas imperturbable, pero fáltame ahora el valor por primera vez en mi vida.»

Luego dirigióse el general Castellanos á Matanzas y Cienfuegos, para preparar allí el embarque de trescientos españoles restantes.

España

TELEGRAMAS DEL GENERAL RIOS

MATANZAS EN FILIPINAS

DIFICULTADES DE LOS YANKEES EN ILO-ILO

Madrid, 2—Telegramas de Manila enviados por el general Rios, dicen que llegó á aquella capital en el vapor Leon XIII.

Dice que en la isla de Iligan armó á cien indígenas para que custodien 1500 presidiarios allí encerrados.

Confirma las matanzas de españoles hechas en Balabac por los insurrectos, salvándose solo las mujeres.

Agrega que los rebeldes de Ilo-Ilo impiden el desembarque de las tropas yankees llevadas por dos transportes escoltados por el crucero Baltimore.

Concluye el general Rios declarando que hay dificultades para el rescate de los prisioneros españoles y témese que sea retardada mucho tiempo la entrega de aquellos desgraciados compatriotas.

La salud de Sagasta—Dos fallecimientos

Madrid, 2—El presidente del consejo de ministros levantóse en estos dias algunas horas y recibió mas visitas de las permitidas por los médicos. Su restablecimiento será cosa de pocos dias.

Hoy fallecieron el almirante Pezuela y el marquez de Cubas.

Precio de los cambios

Madrid, 2—Alienta en los círculos mercantiles la constante baja operada en los cambios con el extranjero desde que fué firmado el tratado de paz.

Hoy hiciéronse operaciones obteniendo los francos 29.50 por ciento de premio sobre las pesetas.

Noticia de matanzas en las Carolinas

Madrid, 2—Témese que sea cierta una noticia que publican los diarios hablando de matanzas en la guarnicion española de las islas Carolinas, pero hasta ahora no hubo confirmacion oficial.

Alemania

Guillermo indispuesto—Pintor condecorado

Berlin, 2—El emperador Guillermo no pudo levantarse de cama para presidir las ceremonias de estos dias y atender personalmente las visitas hechas á palacio por los altos jefes civiles y militares y los representantes de las naciones extranjeras.

El pintor Menzel fué agraciado con un título nobiliario.

Francia

Trabajos de los bonapartistas

Paris, 2—El gobierno vigila escrupulosamente á los bonapartistas, pues sábese que se organizan sigilosamente para dar un golpe contra el sistema republicano.

Hay datos que permiten asegurar están poniéndose en práctica las resoluciones adoptadas por los delegados del partido en la reunion que celebraron durante la semana anterior en Bruselas, presididos por el príncipe Victor.

Los diarios oficiosos niegan estos trabajos, pero las noticias venidas de los departamentos informan de que en todos ellos levántase un censo de bonapartistas y solicítase su adhesion para formar legiones cuyos jefes ya están designados.

Propaganda de los carlistas

Paris, 2.—Los corresponsales de la frontera de los Pirineos envian á menudo detalles explicando los trabajos que hacen los partidarios de don Cárlos de Borbon para promover un levantamiento armado en España contra la monarquía de Alfonso XIII.

Una carta enviada desde Bayona á un diario parisien dice que en determinadas localidades se predica que con el triunfo del pretendiente obtendrian las provincias sus antiguos fueros y ademas sería formado el antiguo reino de Navarra.

Algunos ingénuos caen en la tentacion de suponer factibles tales hechos, pero la mayoría se burla de tales promesas.

Las concesiones en China

Paris, 2—Algunos diarios muéstranse satisfechos de las negociaciones entabladas en Pekin por nuestro ministro diplomático para obtener la extension de ciertas concesiones de territorios en la China.

Añaden que estos provechos de los franceses no pueden perjudicar á las pretensiones de otras naciones en aquel vasto imperio, y por consiguiente resultan sin fundamento las protestas de la prensa de otros países.

Italia

AGITACION CONTRA LOS IMPUESTOS

LIBROS DE REGISTRO QUEMADOS

CHOQUES CON LAS AUTORIDADES

Roma, 2—De diversas localidades del reino participan que produjose agitacion contra los impuestos de consumo.

En Partinico, provincia de Palermo, formáronse manifestaciones pidiendo fuera abolido ese impuesto.

En Minervino Murge, de la provincia de Bari, ha sucedido lo mismo.

Los habitantes de Niscemi, provincia de Caltanisseta, hicieron una gran demostracion de protesta contra el impuesto, atropellando las casillas de los guardas de consumos y quemándolas, así como los libros de registros que contenian.

Acudieron las autoridades, produciéndose un conflicto con los asaltantes, del que resultaron bastantes heridos.

De otras partes comunican idénticos sucesos, con los correspondientes incendios.

El gobierno promete estudiar el asunto con detenimiento, para poder introducir reformas en el susodicho impuesto, pero mientras tanto dirigió órdenes á todos sus delegados con objeto de que repriman severamente á los perturbadores del órden público.

Ladrones arrestados

Roma, 2—Telegrafian de Turin que fueron arrestados los autores del robo de cien mil liras.

El perjudicado De Giulis, habia regresado de América.

Casamiento de la Kuliscioff con Turati

Roma, 2—La nihilista Ana Kuliscioff, amiga del ex-diputado Turati, fué comprendida en el indulto de primero de año, pues no pasaba de dos años su condena por participacion en los desórdenes de primero de Mayo en Milan.

La agitadora rusa estableceráse en Pallanza, provincia de Novara, con el propósito de casarse con el prisionero Turati, evitando así la Kuliscioff que las autoridades la destierren del territorio italiano.

Inglaterra

Situacion del mercado ganadero

Londres, 2—Hoy ha llegado á este puerto el vapor Urmston, procedente del Rio de la Plata.

Trajo 23 novillos y 730 carneros, teniendo que arrojar al agua durante la travesía 12 de los unos y 40 de los otros.

Este ganado fué vendido á £ 16 los novillos y £ 1 11 chelines los carneros.

Los animales venidos en el vapor Southern Cross fueron retirados de la venta.

Los que trajo el vapor Wenvoe se vendieron á £ 16 los novillos y £ 1 15 chelines los carneros.

Los importados por el vapor Packet obtuvieron £ 15 3/4 los novillos y £ 1 8 chelines los carneros.

Los desembarcados del vapor Rustington colocáronse á los precios de £ 14 15 chelines los novillos y £ 1 9 chelines 6 peniques los carneros.

Por los que condujo el vapor Eden se pagó £ 14 los novillos y £ 1 10 chelines los carneros.

Hoy lunes fueron ofrecidos en el mercado de Deptford 2115 novillos y 3771 carneros, correspondiendo al Rio de la Plata 837 novillos y 3771 carneros.

Algunos de estos novillos preséntanse en excelente estado.

La tendencia de la plaza es de firmeza.

Las borrascas

Londres, 2—Las grandes borrascas que reinaron desde el sábado en el Canal de la Mancha sorprendieron á bastantes buques, sospechándose hubieran naufragado algunos.

Faltan, sin embargo, noticias determinadas de esos siniestros.

Creta

Estudio de la nueva Constitucion

La Canea, 2—El príncipe Jorge aceptó las condiciones propuestas por el caudillo Sphakianaki para colaborar en el nuevo gobierno.

Uno y otro convinieron en que predomine la anunciada política conciliadora.

Será nombrada una comision compuesta de tres miembros cristianos y tres musulmanes, presididos por el mismo Sphakianaki, cuyo cometido será el estudio y presentacion de un proyecto de Constitucion para el nuevo gobierno de Creta.

Con estas medidas robustécese la confianza de que el príncipe Jorge hará una excelente administracion, amigando á todos los cretenses.

Grecia

Reparticion de medallas por la reina

Atenas, 2—Aprovechando la celebracion del primero de año, la reina Olga repartió á cien damas griegas medallas dedicadas al valor.

Entre las agraciadas encuéntranse dos princesas que sirvieron como enfermeras en la reciente guerra que sostuvimos con los turcos.

Austria-Hungría

Arresto de un émulo de Jack Ripper

Viena, 2—Anoche fué arrestado un jóven húngaro llamado Schosowitz, poseedor de una fuerza hercúlea.

A este húngaro lo sorprendieron en los momentos de matar á una mujer pública.

Mucha gente del pueblo reunióse cuando el hecho y atropelló á Schostowitz.

Las circunstancias en que fué hallado el aludido jóven cometiendo su delito hizo creer al público que es el mismo autor de los asesinatos de otras desgraciadas mujeres que tenian consternada á esta poblacion, porque esos crímenes eran copia exacta de los perpetrados en el barrio Wittechapel de Londres por el famosísimo Jack el destripador.

Norte-América

Temores respecto á las Filipinas

Washington, 2—Preocupa al público la forma reservada en que el gobierno mantiene la mayor parte de los telegramas que desde Manila le envía el general Otis.

Los detalles que se publican aparecen en forma dudosa. Primero díjose que los tagalos habian entregado la plaza de Ilo-Ilo, y ahora corren rumores de que se resisten.

Agrégase que el general norteamericano Miller no pudo hacer desembarcar su expedicion en la capital de las islas Visayas, porque los insurrectos exigen una vez autorizacion del caudillo Aguinaldo.

Esto ha hecho que circulen aquí muchas versiones contradictorias, en su mayor parte de carácter pesimista.

Dícese que Aguinaldo escondióse expresamente para dirigirse al interior de las Filipinas, y predicar la guerra contra los norteamericanos.

Tambien háblase de un golpe que se prepara para echar de Manila á las tropas del general Otis.

Pero en la Casa Blanca guárdase silencio acerca de tales versiones, y no se sabe lo que el presidente Mackinley piensa de esto.

Nueva Cureña

Washington, 2—Fué aceptada por el departamento de guerra una cureña recien inventada que es admirable por su mecanismo.

Destínase esa cureña á los cañones de tiro rápido en las costas.

Comunicacion telegráfica

Nueva York, 2—Sábese en esta ciudad que en Marzo próximo estarán terminados los trabajos emprendidos en las Filipinas para unir por medio de un cable submarino las principales islas, pudiendo el general Otis comunicarse telegráficamente con todas las autoridades norteamericanas del archipiélago.

Mas refuerzos

Washington, 2—El ministro de la guerra general Alger, ordenó que salgan para Manila otros seis regimientos de tropas norteamericanas, acompañados del crucero Helena.

Pronto seguirán á estos refuerzos varios yates veloces, creyéndose necesarios sus servicios en las Filipinas.

De la Argentina

UN ROBO Á PINI

ULTIMA HORA

Convenio anglo-abisinio

Lóndres, 3—El periódico «Daily Mail» asegura que el gobierno inglés pidió al negus Menelick que no ceda á ninguna potencia el puerto de Galabat y que mantuviese abiertas las vias comerciales de Abisinia con todo el mundo.

Espérase un cercano convenio entre Inglaterra y Abisinia.

Los europeos en China

Berlin, 3—Los periódicos ocúpanse de las conquistas que van haciendo las naciones europeos en el territorio de la China.

Vossiche Zeitung dice que la ampliacion de concesiones hecha en la provincia de Shanghai á los franceses, no perjudica en nada á los alemanes, y portanto éstos no tienen razon para prestar su apoyo á los ingleses que traten de oponerse á dicha ampliacion.

«National Zeitung» habla en el mismo sentido diciendo:

«Reconozca ahora Inglaterra ese triunfo de los franceses.»

Extradicion de Zola

Lóndres, 3—«Daily News» dice hoy que existe en el ministerio de negocios extranjero del Reino Unido una demanda de la cancillería francesa pidiendo la extradicion del novelista Emilio Zola.

La entrega de la plaza de la Habana

Londres, 3—El periódico «The Standart» publica hoy un telegrama de su corresponsal en la Habana, diciéndole que duró tres minutos la ceremonia de la entrega de aquella plaza.

Los oficiales norteamericanos vestian civilmente, en consideracion á los sentimientos españoles y tratando de no herirlos.

Dice este corresponsal que los españoles no habian izado su bandera en ese dia, con objeto de no verse obligados á arriarla.

El general español Castellanos y los jefes cubanos se cambiaron corteses saludos.

El cabecilla Lacret en nombre de otros jefes insurrectos prometió al general norteamericano Brookes su leal apoyo para establecer en Cuba un gobierno libre é independiente.

El general Brookes contestó en estos términos «Espero de los jefes cubanos su auxilio extraordinario, así como espero del pueblo de Cuba su cooperacion.»

Despues verificóse la recepcion de las corporaciones y cuerpos de tropa en la ciudad.

Al corresponsal habanero de «The Times» dicenlé que Máximo Gomez se opone al desarme hasta que los norteamericanos señalen la fecha de la independencia de Cuba, y que los demás jefes insurrectos insisten en el desarme inmediato.

El general Wheder anuncia que pasan de cien los colegios de los Estados Unidos que ofrecen educar gratis á quinientos niños cubanos.

Dicho general recomienda se envien esos niños, con objeto de reconciliar el país de Cuba con algunos americanos que lo injuriaron.

Entrega de un estandarte

Cairo, 3—Noticias del Sudan dicen que el teniente inglés Jackson entregó al capitan francés Marchand un estandarte de los derviches que le habian atacado.

Marchand, muy conmovido, aceptó la ofrenda.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Antonio Hernandez, oriental, 22 años, soltero, con Angela Oviedo, oriental, 27 años, soltera.

Julio Loustalet, oriental, 23 años, soltero, con Cármen Farrés, oriental, 23 años, soltera.

Defunciones — Isabel Santos, oriental, 2 meses, Marcelino Sosa 75.

Luisa García Vilanova, española, 50 años, casada, Rivera 268.

Juan Maristany, oriental, 28 años, soltero, Casa de Aislamiento.

Serafin Favale, italiano, 34 años, soltero, Hospital de Caridad.

Angela Lasso, oriental, 55 años, casada, Pereyra 49.

Domingo Gonzalez, oriental, 22 meses, Reconquista 89.

Eladio Rossi, oriental, 3 meses, Colon 98.

Paulina Acuña, oriental, 12 meses, Salsipuedes 156.

Juana Lareda, española, 36 años, viuda, Treinta y Tres 213.

Un párvulo, Soriano 105.

Un párvulo, Arenal Grande 298.

Alvaro Aparicio Ginas, oriental, 8 meses, Colonia 605.

Catalina Solsona de Maciel, africana, 98 años, casada, Paysandú 172.

Doroteo Esporieta, oriental, 10 meses, República 246.

Rosa Irekay, oriental, 20 dias, Asilo de Expósitos.

Aníbal Rodriguez, oriental, 20 meses, Colonia 462.

María J. Molino, oriental, 27 meses, Convencion 264.

MUNICIPALIDAD

JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVA

El juramento de ayer

DIRECCION DE ABASTO Y TABLADAS

Ayer á las 4 de la tarde, se constituyeron en el local que ocupa la Junta Económico Administrativa, los nuevos miembros de ella, señores Antonio Montero, Felipe H. Iglesias, Eduardo Monteverde, Laureano B. Brito, Pedro Hardoy, Emiliano Ponce de Leon, Pedro Figari y José P. Requena y Garcia, con el objeto de prestar juramento de sus respectivos cargos.

Hacia acto de presencia el ministro de Gobierno general don Nicomedes Castro, acompañado de sus ayudantes el comandante Silva y el mayor Otero.

Una vez instalados se procedió á la eleccion de presidente y vice, recayendo los nombramientos en los señores don Antonio Montero y don Felipe H. Iglesias.

Acto continuo el presidente electo señor Montero prestó el juramento de estilo en manos del vice, y éste á su vez, como los demas vocales, lo prestaran ante el presidente.

En seguida la corporacion tomó en consideracion la renuncia presentada ante la Junta Electoral por el vocal ingeniero don Juan A. Capurro,—siendo ésta aceptada.

Se procedió entonces á comunicar dicha renuncia al suplente respectivo, doctor don Claudio Williman;—segun así lo establecen los artículos 31 y 32 de la Ley de 22 de Octubre del año ppdo. Dicha comunicacion le fué llevada al señor Williman por el secretario adjunto de la corporacion electoral don José Lois.

[...]

mos con respecto al monopolio que se hace de aquellos derechos.

Y no es para menos que en tal sentido se hubieran hecho esas justas apreciaciones, si de los informes adquiridos resulta:—que si bien es cierto existia una concesion referente á la balsa que menciono, no es menos cierto que ella caducó hace próximamente dos años, como de que su actual propietario don Luis Supervielle, cedió los derechos indebidos de la misma, á una tercera persona, quien aun disfruta de las prerrogativas y exenciones del exclusivo resorte de este Municipio.

Mayormente abominable y odioso se hace el cobro de aquellos derechos, si se tiene en cuenta que la tarifa en vigencia sólo arroja por el pase de cada animal en pié, la suma de *cuatro centésimos*, y por cada carreta la de *sesenta*, y sin embargo, aun cuando esos derechos están esplicitamente señalados en aquella tarifa que es ley de la nacion, se exige el abono indebido de la cantidad de *diez centésimos* por los primeros y *un peso* por las siguientes.

El segundo punto concierne al matadero de la villa de la Union y sobre este particular me escuso de entrar en consideraciones por cuanto un solo ejemplo bastará para demostrar los inconvenientes de su inadecuada ubicacion.

Antiguamente las dificultades que hoy se observan no existian por cuanto se destinaban para la matanza de unas veinte reses; pero actualmente en virtud de carnearse diariamente unas setenta cabezas de ganado más ó menos, las condiciones poco higiénicas de estabilidad constituyen un serio peligro para el vecindario, máxime cuando en esas condiciones se encuentra fuera de las ordenanzas municipales.

El caso es práctico, pues lógico es suponer que los residuos de aquellas reses se inutilicen, y en ese sentido se hagan oradaciones en terrenos valdíos de dos metros cúbicos de profundidad, para enterrarlos; no obstante de arrojar sobre ellos una cantidad mayor de cal de primera, la infeccion y miasmas que se desprenden de esos enterramientos á consecuencia de la temperatura excesiva de la presente estacion, constituyen el peligro á que hacia referencia, y predisponen el ambiente para el desarrollo de enfermedades contagiosas que es conveniente adoptar, adoptando las medidas rápidas que reclama á fin de establecerlo en las condiciones de su época primitiva.

Finalmente el que por su índole encuadra uno de los principales progresos de la administracion y concurso por su tiple importancia á ser uno de los factores privilegiados de las rentas públicas, es otro de los puntos que impone un asentimiento unánime de los nuevos miembros electos para practicarlo en un periodo de corta duracion.

Me refiero á la creacion de tres mataderos municipales pues los que hasta la fecha existen son de pertenencia exclusiva de particulares. Es dable suponer que esta idea no se hubiera ya realizado por cuanto se carecia de caminos adecuados y viables para la conduccion de los ganados; pero dado el espíritu progresista y emprendedor de mi honorable colega don Jaime Mayo á quien justo es reconocerle los laudables esfuerzos que en ese sentido ha hecho para coronarlos con el testimonio bien elocuente de la apertura en las arterias principales de esos caminos hasta los límites del Departamento, la solucion queda de por sí comprendida raciocinando las ventajas que reportaria para la hacienda pública.

Señalados serían los resultados que se obtendrian en salvaguardia de los intereses municipales, pues aparte del aumento en las rentas por la percepcion de aquellos impuestos, tendríamos la disminucion de un personal por demás excesivo é imprescindible en las actuales circunstancias, se colocarían inspectores veterinarios para el exámen del ganado y por último la controlizacion exacta y rigorosa á observarse sería sin género de dudas benéfica para propios y extraños.

Esos tres mataderos deberían ubicarse aisladamente situándose uno en el Cerro, otro en las mangas de Echenique distantes unas veinte cuadras del Pueblo Villa Colon y el tercero en el Buceo, dejando el que actualmente se encuentra radicado en la Villa de la Union para la matanza de cerdos y corderos.

NATALIDAD Y MORTALIDAD DE MONTEVIDEO

Todo lo que escribe mi amigo el doctor Salterain, siempre lo leo con gusto y satisfaccion por que me instruyen para el desempeño de mi puesto en la Direccion de Estadística. Sus trabajos son científicos y por lo tanto ilustran.

Me ha hecho el honor de leer mi articulito sobre la poblacion del departamento de Montevideo que el doctor Acevedo tuvo la deferencia de publicarlo en EL SIGLO, y me ha valido rectificara un aserto con relacion á sus útiles trabajos sobre mortalidad.

Efectivamente pensando en que el número de habitantes asignado al Departamento podia ser crecido, traje á colacion conclusiones del doctor Salterain, que no di importancia en el primer momento, pero, si, despues al apreciar que respondian á estudios hechos con inteligencia y reconocidos conocimientos de su autor.

Yo comparé con treinta y tres ciudades la proporcion de la mortalidad habida en la ciudad de Montevideo y no lo hice sobre mas porque me bastaba al objeto que tuve en vista. Vi que era Amsterdam la de menos defunciones de ellas y la cité, sin que importara decir que habia otras con menos.

Pero mis observaciones, mas que en la mortalidad las deducia de la natalidad, que sigue un descenso para mi inesplicable con relacion á la poblacion calculada para el departamento.

A mi no me duele disminuya la mortalidad, me alegra, diré así, pero lamento que cada año hayan sido inscriptos menos nacimientos. Es cierto que en 1896 las victimas representaban el 15.3 ‰ y los nacimientos el 29.7 ‰, pero tambien lo es que en 1883 fué respectivamente de 22.8 ‰ y 42.0 ‰, demostrándonos que las defunciones han mermado en 7.5 ‰ y los nacidos en 12.3 ‰.

Mi rol en este caso es apuntar las observaciones para que los demógrafos y los hombres de ciencia como el doctor Salterain, puedan explicarnos estos fenómenos en un país que en pocos años marca un descenso sensible de 12, 3 nacimientos por mil habitantes.

Son tareas largas y pesadas todas las de los números y esa circunstancia hace que no siempre se emprendan, y sea mi amigo el doctor Salterain uno de los pocos, entre los hombres de mi tierra, que miren con tanto interés los asuntos estadísticos.

Luego sobre esta materia, mucho tenemos que andar todavía, pero los cálculos siempre se resentirán mientras no haya censo.—*Julio Silva y Antuña.*

ECOS SOCIALES

AGRESION AL MINISTRO ARGENTINO

Anoche á las 11 iba en su coche por la calle Agraciada el distinguido caballero señor Alejandro Paz, ministro de la República Argentina. Al llegar á la altura de la calle Maturanas [...]

[...]

FOLLETIN

ERNESTO DAUDET

DOLORES

[...]

MAGDALENA S. DE CARASSALE

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 2 de Enero de 1899

Luis y César (ausentes) y Adela Carassale, hijos; Augusto, Eugenio y Amelia Magdalena sobrinos, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 3 del corriente, á las 5 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo núm. 289.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

7-1pb.

Aun admitiendo las grandes dificultades con que tropezaría la abolicion de las bebidas alcohólicas, especialmente por los intereses múltiples y complejos que se relacionan con su uso, al leer las observaciones del gran escritor ruso, uno no puede menos de admirar la precision y el estudio de las realidades en que ellas están basadas.

Crónica policial

Pelea y escándalo—En el almacen establecido en la calle Andes núm. 1 se tomaron en pelea á puñetazos Edmundo Caré y Antonio Silva. Intervino el vigilante de la 3a. seccion, que se hallaba en la esquina y fué agredido entonces por Francisco Mariño que acudió á auxiliar á sus compañeros.

Otro parroquiano del almacen Genaro Perez, creyó conveniente dejar de ser espectador y actuar en el hecho. Sacó su cuchillo y atropelló al grupo pretendiendo defender al vigilante segun decia.

Momentos despues llegaban otros guardias civiles de la 3a. aprehendiendo á los barullentos.

De la pelea no resultó ningun herido grave. Solamente hubieron algunos contusos.

Los peleadores fueron remitidos á la Jefatura.

Agresion á un vigilante—El guardia civil José Torres, que se hallaba estacionado anoche á las 9, en las calles Santa Teresa y Perez [...]

Bulow y Ca., 2|8 pipas y 1 cj vino.

Justo A. Iglesias, 13 cjs conservas.

J. J. Souza Imenes, 12|10 pipas vino, 1 cj palitos.

De Lisboa—Justo A. Iglesias, 9 bultos sardinas, 5 id pasas, 1 id higos.

J. J. Souza Imenes, 1|2 pp. y 6|8 vino.

J. Pomar, 6 fds corchos.

De Pernambuco—á la órden, 100 sacos azucar, 10 pp aguardiente.

R. Rivera y Ca., 10 pp., 5|2 aguardiente.

Taranco y Ca, 40|2 pp. caña.

Dia 2

J. D. Everett, barca británica de 1956 toneladas, capitan Crossley, procedente de Cardiff el 15 de Noviembre, á viuda de A. F. Braga, con 25 toneladas coke, 3075 toneladas carbon de vapor:

Oroño, vapor británico, de 1819 toneladas, capitan Oswald, procedente de Amberes el 28 de Noviembre, á Williams y Ca. con la carga siguiente:

A la órden, 38 sacos estearina, 25 cjs mármol, 5 id muebles, 1 cj libros.

Lapnacher y Ca., 3 cjs pernos.

A la órden, 180 cjs serpentinas y confites, 21 cascos lozas.

Aug. C. Linck, 500 sacos azúcar.

Espinosa Martinez, 4 cascos lozas.

Cochi y Diez, 3 cascos cristaleria.

J. Balerio, 8 cascos lozas.

A la órden, 68 cjs serpentinas y confites, 46 cjs serpentinas, 5 id lozas.

B. Malendrez y Ca., 5 cascos cristaleria.

A la órden, 20 atados hierro, 15 cjs ferreteria, 7 cjs cristaleria.

Rafael Alonso, 9 cascos cristaleria, 19 cjs id.

Garcia y Ca., 4 cascos cristaleria.

Alejandro Montautti, 4 cascos lozas.

Comas Brunet y Ca, 25 cjs achicoria.

Campos y Bonet, 5 cascos cristaleria.

Valentin Samano, 13 cjs cristaleria.

Leoncio Gandós, 55 bultos articulos de ferreteria.

A la órden, 500 barricas cemento.

Bernada Sala y C.ª, 4 cjs máquinas, 150 atados viguetas.

A la órden, 89 cjs serpentinas.

Sievers y C.ª, 6 cjs mercancias.

A la órden, 100 sacos mercancias, 1 cj conservas y vestidos.

Th. Lamp, 16 cascos cristaleria.

Campos Bonet, 3 cascos cristaleria, 1 casco lozas.

Beretta Fratelli y Gaggini, 9 cjs cristaleria, 6 id fundicion.

Juan Bonomi, 8 cjs tornillos de hierro.

Luis Ghelfi, 1 barrica tornillos de hierro.

A la órden, 21 cjs mercaderias.

Munyo é Iriarte, 19 cjs maquinaria y fierro.

A la órden, 6 cjs ejes y accesorios.

Rosasco y Mendiondo, 10 cjs confites.

[...]

y los miércoles por tren diurno al Paso de los Toros á las 6 y 20 a. m.

Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de giros á las 10 a. m.

Vapores á salir para ultramar en Enero

Dia	Nombre	Destino
5	Adriana	Hamburgo
5	Bahia	Hamburgo
7	Magdalena	Southampton y escalas
8	Liguria	Valparaiso y escalas
9	Bearn	Marsella y escalas
9	Ducca di Galliera	Génova y escalas
9	Pernambuco	Hamburgo y escalas
10	Ruahine	Londres y escalas
11	Matteo Bruzzo	Génova y escalas
11	Tanis	Londres y escalas
11	Desterro	Rio Janeiro y escalas
12	Wittekind	Bremen y escalas
13	Orellana	Liverpool y escalas
13	Modesta	Hamburgo y escalas

[...]

COMERCIO

[...]

MANIFIESTOS DE BUQUES

[...]



[...]







AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 29 de 1898.—Llámase por segunda vez á licitacion para la adquisicion de treinta y cuatro relojes de péndula y ciento ocho despertadores nikelados.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 9 de Enero próximo á las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—*El secretario general*. en-9.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Diciembre 29 de 1898—Esta Secretaría con autorizacion superior, llama nuevamente á propuestas para la confeccion de **ochenta y un** trajes de verano para el personal de la policía de seguridad de la capital, con sujecion al siguiente pliego de condiciones:

1.° Los trajes deberán ser de casimir pura lana y se compondrán de saco, chaleco y pantalon, debiendo emplearse en su confeccion distintos colores.

2.° La entrega de los trajes deberá efectuarse á los diez dias de la aceptacion de la respectiva propuesta.

3.° El pago de los trajes se efectuará una vez que se haya recibido el total de ellos y por cuotas diarias de cien pesos.

4.° No se admitirá propuesta alguna, que no contenga un precio determinado por cada traje, lo mismo de que la firma del proponente no venga acompañada de la firma de la garantía de su propuesta. Es bien entendido que la garantía debe ser de casa comercial de reconocido crédito y respetabilidad en plaza y á entera satisfaccion del Poder Ejecutivo.

5.° El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó bien rechazarlas todas.

6.° Las propuestas deberán presentarse en esta Secretaría el dia 5 de Enero próximo á las 3 p. m. en el papel sellado correspondiente, acompañadas de una muestra de casimir que se empleará para la confeccion de los trajes, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del Escribano de Gobierno y Hacienda y el infrascripto.—*Andrés M. Ferreira*, oficial mayor. 2721-en.5.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2685-en.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 21 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2669-e21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Chiapperi, citándose á los que se consideren acreedores ó herederos [illegible] para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2618e22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Lacassagne, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 16 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2585-e16

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eugenio Winterhalter, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2586-e16

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de la cesacion de pagos del fallido don Enrique Balparda y Piñeyrúa, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2717-en.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Oscar García para la reunion que tendrá lugar el dia 2 de Febrero del año entrante con el objeto de nombrar las personas que han de examinar los balances presentados en el incidente de Moratorias iniciados por dicho señor.—Montevideo, Diciembre 24 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2701-fb.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de don Francisco Villar, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia primero de Febrero del año entrante, á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 21 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2677-fb.1.°

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Rodriguez, para la audiencia que tendrá lugar el dia 6 del mes de Febrero del año entrante, para proceder á la verificacion de créditos y nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 23 de 1898. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2655-fb.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, para la reunion que en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, tendrá lugar el 25 del próximo Enero á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2658-en.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio Tatarletti para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 31 de Enero del entrante año á las 2 de la tarde.
Montevideo, Diciembre 22 de 1898—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2650-en.31

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se cita á los acreedores del Tranvía al Buceo para la reunion que con el objeto de nombrar síndico en reemplazo del señor Gomez, que ha fallecido, tendrá lugar el cuatro de Febrero del año entrante, á las tres de la tarde.—Montevideo, Diciembre 16 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2601-fb.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Comision Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata, ante este Juzgado calle Rincon núm 67, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2143-en21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Mariano Fernandez para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 15 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2311-en.16

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar del de la fecha, al sargento mayor don Alejandrino Tapia y subtenientes don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1898.—*Antonio Simone García* secretario. 2457-my2.

Por disposicion del señor Juez Militar, sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias al teniente 1.° don Francisco Belen, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú, núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1898. —*Antonio Simone García*, secretario 2365-fb.19.

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Patiño y don Gerónimo Falco, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242 á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Antonio Simoné García*, capitan-secretario. 2026-en.6

[illegible]

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Cárlos Eugenio Sanchez, constituyendo domicilio en la calle Convencion núm. 97, segun el poder que acompaño, como más haya lugar en derecho, digo: Que el dia 21 de Junio del corriente año falleció en el Hospital de Caridad el individuo José Istueta, oriental, 70 años, soltero, empleado, á consecuencia de herida de bala. Como al ser remitido por la comisaría de la 8.ª seccion se ignoran el nombre y demás antecedentes fué inscripto en el Juzgado de Paz de la 2.ª seccion bajo las iniciales de N. N. Estando hoy la Comision de Caridad en posesion de los datos, segun se comprueba con el expedientillo adjunto, para determinar el estado civil del fallecido y á fin de dar cumplimiento á la ley de Registro Civil, vengo á solicitar de V. S. que, prévios los trámites de estilo, se sirva ordenar se haga la rectificacion de la partida de defuncion de N. N, fallecido el 21 de Julio ppdo á las 8 1/2 p. m. en el Hospital de Caridad, poniéndosele su verdadera filiacion». Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley de Registro de Estado Civil.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898. *Cayetan José Piccardo*, Escribano público. 2504-en 7.

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á don José Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Nicasia Velazco de Montero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 17 de 1898.—*Sebastian M. Sagarra*, escribano público. 224-fb.2

REMATES

Adolfo Garcé

Notables remates—Por completa liquidacion del Gran Bazar, calle 25 de Mayo núm. 261, frente al Hotel de París.

TODAS LAS NOCHES, á las 8 1/2 en punto hasta la completa liquidacion, bronces, porcelanas, cristalería, terracotas, muebles, [illegible] cuadros, [illegible]. Grandes novedades en objetos para regalos de Navidad y Año Nuevo. 2619-dc30

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De un precioso terreno con construcciones, en la calle Monte Caseros al lado del núm. 77, antigua quinta de Cruz Costa próximo al Parque Nacional á 3 cuadras del Camino 8 de Octubre—3,517 met. cuad.—[illegible]

EL MIÉRCOLES 4 DE ENERO á las 2 de la tarde en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto que se inserta en el aviso más abajo. 2620-dc30

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 3 fracciones de terreno en Nuevo Paris, al lado del Paso del Molino 4.767 met. cuad. [illegible]

EL MIÉRCOLES 4 DE ENERO á las 3 de la tarde en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto inserto en el aviso más abajo. 2621-dc30

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De un condominio de solares [illegible] Playa de la Aguada [illegible]

EL JUEVES 5 DE ENERO, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente Edicto:

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público, que los dias 4 y 5 del entrante Enero respectivamente y por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta de los bienes que se expresarán en el órden siguiente:

Primero—Dia 4 á las dos de la tarde.—Un terreno situado en la novísima ciudad con frente al Norte, al camino Monte-Caseros compuesto de 5.517 metros 53 decímetros, lindando por el Sud con don Pedro Amado, por el Este con doña Maria Benigna Sanchez, y por el Oeste con don Joaquin Guarde, tasado á razon de 0.40 centésimos el metro, incluso dos piezas de material ruinosas y alambrado en mal estado, importan 2219 pesos 0.1,

Segundo—El mismo dia á las 3 de la tarde.—Tres fracciones de terreno á inmediaciones del Pantanoso de este departamento (Nuevo Paris), compuestas: la primera de 2904 metros 69 centímetros y linda al Norte con Julia Susviela; al Sud fraccion segunda; al Este con frente á Camino y al Oeste con Rufino Lopez: — la segunda, 577 metros 51 decímetros, lindando al Norte con la fraccion 1.°; al Sur, parte de la 3.ª fraccion y parte con Andrés Mosso; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez y la 3.ª, 1475 metros 76 ctm. lindando al Norte con Rufino Lopez: al Sud con Andrés Mosso; al Este con fraccion 2.ª y al Oeste con la sucesion Guerra, encerrando en conjunto las tres fracciones un área superficial de 4957 metros 96 que á razon de 0.15 centésimos el metro cuadrado inclusio mejoras, importan $ 743.69.

Tercero dia 5 á las 4 p. m.—Un solar de terreno proindiviso y en condominio con doña Maria F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el número 8 compuesto de 17 metros 18 ctm. de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 metros 95 de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 3 de los señores Mallman y Ca., por el Norte con el solar número 9 del doctor Terra y por el Sud con el número 7 de los mismos señores Mallman y Ca. formando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros que á razon de 9 $ el metro cuadrado importan 6640 $ 92.

Otro solar de terreno proindiviso y en condominio con doña Maria F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situada en la manzana D. núm. 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el núm. 10, compuesto de 17 mts. 18 cts de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 mts 95 cts de fondo que formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle de Lima, lindando al Sud con el doctor Terra y al Oeste con Mallman y Ca. encerrando un área superficial de 737 mts. 88 dctrs, 10 cts, que á razon de $ 9.50 el metro cuadrado importan $ 7083.65.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de las tasaciones fijadas y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Códido de P. Civil. Las ventas se efectuarán el dia 4 en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 105 y el dia 5 en el lugar de su ubicacion y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898 —*Juan J. Peyrallo*, actuario.

Mas detalles al martillero, Canelones 134. 3615-dc.20.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De dos fracciones de terreno con construcciones, en el importante y comercial pueblo del Carmelo, departamento de Colonia—Casi media manzana—Con frente á la calle Isla Sola y calle Sud-América—Base de venta increible por lo bajísima: 200 pesos.

EL MÁRTES 17 DE ENERO, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2o. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde y por el rematador don Manuel P. Mendoza asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido (2 piezas de material) situado en el pueblo del Carmelo departamento de la Colonia, compuesto de 2 fracciones, la 1a. de 21 metros, 40 cts de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 42 mts. 95 cts de fondo al Norte por donde linda con Castro, por el Este con terreno baldío y por el Oeste con la fraccion 2a. y la 2a. mide 42 mts. 95 cts de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 42 mts 95 cts de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Sud-América; lindando por el Norte con Santiago Turqui y por el Este con la fraccion 1a encerrando ambas por estar contiguas un área superficial de 2763 metros 83 dmtrs, 25 cts avaluados con sus mejoras en 300 pesos.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de su tasacion anunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil.

La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 105, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Mas detalles, al martillero. Canelones 134 2616-dc20.

Leoncio Milhas

De la hermosa casa calle Canelones núm. 49, entre las de Arapey y Dayman

EL DIA 4 de Enero entrante, á las 4 1/2 de la tarde, y en el paraje de su ubicacion, venderé al mejor postor, por ausentarse su dueño del país, la hermosa casa de bajos, edificada en terreno de 11 varas de frente por 35 v. de fondo, compuesta de 8 piezas, cuarto de sirviente, id de baño, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, gas, dos patios pisos de mármol, friso de azulejos, tres balcones de mármol al frente con celosías y puerta de calle de cedro; construida con solidez y elegancia; reuniendo todas las condiciones de una casa cómoda y confortable; su posicion es inmejorable.

La casa no se ha querido alquilar, para que el comprador disponga de ella desde luego. Para visitar la casa, solicitar la llave en la esquina número 157, Almacen de Paris.

Títulos de primer órden, siendo de cuenta del comprador la escrituracion. Oblacion 200 pesos.

Para mas datos, casa del rematador, Rio Negro 313. 2654-dc24

Pietracaprina y Rozes

GRAN REMATE DE CUADROS AL ÓLEO, CUADROS GRABADOS Y ESPEJOS

EL [illegible] del corriente á las 2 p m. en nuestra casa de remates calle Zabala 139 esquina Rincon daremos principio á la venta de una gran coleccion de cuadros al óleo de mucho valor, figurando entre ellos firmas de pintores conocidos, cuadros grabados de la «Maison Goupil de Paris» é infinidad de espejos.

Por más detalles en los carteles. prm.

Pietracaprina y Rozés

REMATE JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca y al mejor postor. De una manzana de terreno compuesta de un área superficial de 7378 m. 81 dec. con 85 m. 90 centímetros por cada uno de los cuatro vientos situada en Punta Carretas, en el paraje conocido por Castro Urdiales.

El dia 9 de Enero próximo, á las 3 1/2 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil é Intestados de 2.° turno, calle Rincon 105, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 de Enero próximo, á las 3 y 1/2 de la tarde y por los rematadores Pietracaprina y Rozés, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una manzana de terreno situada en Punta Carretas, en el paraje conocido por Castro Urdiales, en este departamento, designada con el núm 8 en el plano levantado por el agrimensor don Augusto Papin, compuesta de un área superficial de 7378 metros 81 dec. con 85 metros 90 cts. por cada uno de los cuatro vientos y lindando por el Norte con la calle de San Felipe, por el Sud con la de Santa Rosa, por el Este con el boulevard de 40 metros de ancho y por el Oeste con la calle de la Magdalena. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105, y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Manuel Giraldez contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Diciembre 20 de 1898 —*Juan José Peyrallo*, actuario. 2638-dc21

Pietracaprina y Rozés

REMATE JUDICIAL POR EJECUCION DE HIPOTECA Y AL MEJOR POSTOR

De una finca de altos situada en la calle Lavalleja núm 93 esquina de Juan Jackson, con tren vía á la puerta y á dos cuadras de la calle 18 de Julio.

El dia 10 de Enero próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público [illegible] por los rematadores Pietracaprina y Rozés asistidos del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor [illegible] Montevideo, Diciembre 20 de 1898.—*Juan José Peyrallo* actuario. 2636-dc21

Cipriano C. Silva

Importante remate de vino tinto español en pipas, medias y cuartos; vino italiano en bordalesas, jamones ingleses y aceite español.

EL JUEVES 5 del próximo Enero á la una en punto de la tarde, en mi casa calle 25 de Agosto núm. 98 procederé á la venta por orden de una casa importadora y cuenta del consignatario:

22 pipas vino tinto español.
12 ½ id
20 ¼ id id Mesa id
40 bordalesas vino italiano.

Desembarcados del vapor francés La France, procedente de Barcelona.

AL MISMO TIEMPO

25 jamones aceite español clase superior.
5 id jamones ingleses.
14 id harina de garbanzos fresca, y demas artículos á la vista. 2722-dc 30.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—Al mejor postor. Para pago de hipoteca.—En la parte más poblada de la vieja ciudad de Montevideo, en la calle Treinta y Tres, casi esquina de 25 de Mayo, de la magnífica propiedad de altos y bajos, calle Treinta y Tres números 95, 97 y 99, con una construccion cómoda y conveniente para renta, pues no se puede exigir nada mejor para obtener buen interés de capital que la distribucion de esta finca, esto, sin tener en cuenta su importancia y su gran porvenir, dada su brillante ubicacion.

Comodidades y distribucion de la propiedad. Piso alto: Explendida sala y ante sala al frente, distribuida en dos cuerpos en la derecha con tres piezas corridas y cómodo cuarto de baño, con letrinas interior y exterior y en el ala izquierda un escritorio con estufa de mármol, gran comedor con piso de mosaico y estucado y una pieza más, etc., etc., gran cocina embaldosada, con pileta de mármol; cocina económica y estantería de fierro para útiles de la misma.

Vestíbulo y patio de mármol con claraboya de cristal.

Segundo patio, con claraboya y piso patin con estufa con cañerías trasmisoras del agua corriente al cuarto de baño, zaguan con escalera de mármol hasta el primer piso y otra e forma de espiral que conduce á un cuarto-mirador en la azotea.

Toda la casa tiene cañerías de gas, aguas corrientes y bomba, cielos rasos y está empapelada, etc.

En el segundo patio existe una escalera de hierro que comunica con una buena pieza propia para dispensa y á más tiene un altillo para sirvientes etc.

Piso de los bajos: Dos almacenes ocupado uno por la sastrería del «Yankee» y otro por una fábrica de toldos.

EL JUEVES 5 DE ENERO, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Enero, á las 4 p. m. y por el martillero don Antonio S. Zorrillo, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la vieja ciudad, compuesto de 12 metros 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 95, 97 y 99, por 19 metros, 75 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Gregorio Quincoces, por el Norte con la testamentaria de don Juan Camilo Trápani y por el Sud con don Juan Correa. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 o/o á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada para pago de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 17 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

NOTA—Por más datos, en mi escritorio calle Misiones número 71. 2678-dc. 27.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la central y cómoda propiedad de altos y bajos sita en la calle de Brecha núm. 21 y 21 A entre las de Buenos Aires y Reconquista conteniendo un gran frente y una edificacion sólida y moderna.

Comodidades de la propiedad—Piso alto—Cinco cómodas piezas, 1 altillo, cocina, letrina, corredor, pileta, aguas corrientes cañerías de gas, escalera de mármol, etc. Siendo su tirantería de fierro y en forma de bovedillas sus techos.

Piso bajo—Las mismas habitaciones y comodidades que la anterior—Las fincas están alquiladas y producen buena renta.

El Sábado 7 de Enero, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civi, de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Enero á las 4 p. m. y por el martillero don Antonio S. Zorrilla asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con edificio de dos cuerpos y demás mejoras que contiene, situado en la vieja ciudad, compuesto de 13 metros, 161 milímetros de frente al Sud sobre la calle Brecha núms. 21 y 21a; 19 metros, 92 milímetros al Oeste, confinante con don Joaquin Suarez y don Ramon Irigoyen, 10 metros, 2 milímetros á Norte lindando con don Alejandro Chucarro y 9 metros 633 milímetros al Este confinante con el mismo señor Chucarro. E. mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 o/o á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada para pago de hipoteca. Montevideo, Diciembre 17 de 1898.—*Juan J. Peyrallo*, actuario

Por más datos, en mi escritorio calle Misiones núm 71. 2679-dc.27.

Rafael Ruano

De muebles. 1 mesa de billar, grandes espejos, 1 caja de fierro, 2 escritorios altos, 1 gran carpa de campaña con útiles, 1 mostrador para cambio, báscula, vidriera para mostrador, cocina, estufas, ascensor, aparatos á gas y kerosene.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, libros en varios idiomas, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos que se depositen para la venta en remate. prm.

Leoncio Milhas

De un solar-esquina—Calles Estanzuela y Tacuarembó

EL DIA VIERNES 6 de Enero, á las 5 en punto de la tarde, venderé al mejor postor, y en el mismo paraje, por órden y cuenta de sus propietarios un solar de terreno ubicado en la manzana núm. 203 de la novísima ciudad, compuesto de 11 metros de frente al Norte sobre la calle Estanzuela, por 25 metros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Tacuarembó, formando un área de 264 metros, ó sean 357 varas 80 ds. cuadrados.

Dicho solar, tiene empedrado pago, y sus costados se hallan edificados con buenas casas; pasa por su frente el tranvía Uruguayo y á una cuadra el del Este. El terreno es firme y rodeado de buenos edificios

Títulos á satisfaccion del comprador, siendo de su cuenta la escrituracion. Oblacion 50 pesos. Para mas datos, casa del rematador, Rio Negro 313. 2730-dc31

Manuel G. d. Zúñiga

EL VIERNES 6 de Enero, á las 5 p. m., en el lugar de su ubicacion. Judicial, al mejor postor, para pago de hipoteca de 1000 pesos, de la moderna y bien construida casa baja calle Tala núm. 111, entre Nicaragua y Madrid.

Por órden del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno venderé dicha finca construida en terreno compuesto de 9 v 70c; de fte. al Este por 25v.55c. de fondo, consta de 6 habitaciones y 2 piezas de servicio, 2 zaguanes, puerta cancel, 2 patios con galería, 3 balcones con celosías en pared de 1 1/2 ladrillo al frente, tirantería de fierro, paredes de un ladrillo y tabiques de medio ladrillo, pisos pino tea, algibe, cocina, vereda, caño maestro, arrimos y empedrado pagos; títulos superiores. El comprador entregará en el acto del remate el diez por ciento del precio en garantía. Domicilio del rematador: Sierra 183 B, esquina Uruguay. 2739-en.1

Eastman y Lauz

Judicial y al mejor postor de una buena propiedad de altos, situada en la calle Yaguaron núms. 392 y 392 A, entre Maldonado y Durazno.

Llamamos la atencion sobre esta propiedad completamente nueva, pues tiene seis años de edificada con todos los materiales de primer órden. La casa alto se compone de siete piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, etc., tirantería de fierro en toda la casa, todos los pisos de pino de tea, recientemente pintada, escalera y corredores con pisos de mármol, puertas de un solo vidrio, galería, patio, etc.

Los bajos lo forman un gran almacen construido de modo que con poca plata se puede hacer una buena casa baja. Puede fácilmente redituar setenta pesos mensuales. Pedimos se visite la propiedad.

Venderemos al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 11 de Enero próximo á las 4 p. m. y por el martillero don Francisco E. Lasa, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público [illegible] 2699-dc.25

J. Rios Lara

JUDICIAL.

Al mejor postor—De una valiosa fraccion de campo, situada en el Rincon de [illegible]

EL JUEVES 12 DE ENERO á las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa, [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez se hace saber al público que el dia 12 de Enero próximo, á las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa, se venderá en remate público por el martillero don Julio Rios Lara asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de lo siguiente propiedad:

Una fraccion de campo que forma el Rincon de Mauricio y San Gregorio, situada en el departamento de San José, [illegible] compuesta de media suerte [illegible] 996 hectáreas 1396 metros 50 decímetros, equivalente á 1350 cuadras cuadradas, cuyos límites son: al Norte y al Este la cuchilla denominada Mangrullo, la que vierte agua á los Rios de la Plata y San José, al Sud la línea divisoria de la fraccion número 1, que corre al rumbo norte 74 grados 37 minutos Este y avanza del mojon colocado en la costa de San Gregorio, terminando en dicha cuchilla y tiene la longitud de 3775 metros y al Oeste en dicho mojon, linda con el arroyo de San Gregorio hasta sus puntas en la cuchilla, donde está colocado el mojon esquinero y divisorio de Barthold. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto del remate el 10 o/o á los efectos de la ley y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Cecilia Fuentes que tramitan por ante este Juzgado de lo Civil de primer turno. Montevideo, Diciembre 19 de 1898.—*Benito Montaldo*, actuario

Por planos y demás datos ver al rematador, Rincon 213. 2609-dc20

J. Rios Lara

Al mejor postor—EL LUNES 30 de Enero, á las 3 p. m., y en la puerta del escritorio del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, Misiones 199. De 17 buenos solares situados en el Cerrito de la Victoria.

Detalle: MANZANA 29—Solar 19, 295 m. 15; solar 20, 295 m. 15; solar 25, 295 m. 15, solar 26, 368 metros 94; solar 27, 368 m. 94; solar 28, 295 m. 15.

MANZANA 30—solar 26, 368 m. 94; solar 27, 368 metros 94

MANZANA 33—Solar 13, 368 m 94; solar 14, 295 metros 15; solar 18, 221 m. 36; solar 20, 295 m. 15, solar 25, 295 m. 15.

MANZANA 35 Solar 11, 295 m. 15; solar 21, 212 metros 36; solar 23, 221 m 36

MANZANA 43—Solar 10, 221 m. 36.

Gastos de escrituracion por cuenta de los compradores; garantía de la oferta 10 por ciento.

La venta se efectúa por órden de los señores síndicos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

Por planos y mas datos ver al rematador, calle Rincon 213 2732-dc31

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor «SALTO» con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

En la ciudad del Salto, R. O. del Uruguay.

Por órden del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chouf señor don Feliciano Baneneche.

EL JUEVES 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate, venderé al contado por las dos terceras partes de su tasacion, el magnífico vapor «Salto», retasado con todos sus enseres en la suma de $ 33896 con 29 cts. m/n. oro, siendo las dos terceras partes la suma de veinte y dos mil quinientos noventa y ocho pesos m/n. oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos oro que no fueron anotados en la retasa y mide 57 metros con 10 cents de eslora, 7 metros y 70 cents. de manga y 1 metros con 80 cents. de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros: 54 de primera y 26 de segunda; calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de expesor, con dos guinches á vapor para cargar: uno á popa y otro á proa, y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque como ser: 2 lanchas completas con sus correspondientes remos, cristalería, etc. y otros útiles que le corresponden.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias á cualquier hora. El comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento sobre el importe de la compra, segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por mas detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador donde están los títulos de propiedad. El dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Escuso hacer ponderacion alguna; es una de las pocas oportunidades que se presentan para hacer un buen negocio y no deben desperdiciar la ocasion.

El jueves 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto del Salto, R. O. del Uruguay, donde estará la bandera que lo indique. 2129-nv30

Pascual Quartino

Por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco General Uruguayo—EL SÁBADO 14 de Enero, á las 2 p. m., al lado de la Bolsa de Comercio.

De una chacra

En el Cerrito de la Victoria, de 19 hectáreas, 9227 metros y 87 decímetros cuadrados, equivalentes á 27 cuadras cuadradas; espléndida fraccion de terreno ubicada en las puertas de la ciudad y con frente á tres caminos: al que va al Paso de Mendoza, al que va al Cerrito y a calle que la separa del amanzanamiento del pueblo Victoria; lindando con la chacra del señor Fernando Pou y con terrenos de la señora viuda del general Moreno; dista del camino de Goes setecientos metros mas ó menos; para visitar esta chacra que actualmente está arrendada al señor Garcés, dirijirse por informes sobre su ubicacion, al almacen del Potrillo, camino Goes y Matadero, ó al señor Gonzalez en los molinos del Cerrito.

En el mismo acto y por cuenta del mismo Banco se venderá un crédito contra la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas y 120 acciones de la misma.

Venta al mejor postor

EL SABADO 14 de Enero, á las 2 p. m., al lado de la Bolsa de Comercio, por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco General Uruguayo, procederé á la venta en remate público, al mejor postor y para pago de hipoteca, de lo siguiente:

1.° Una fraccion de terreno situada en el paraje denominado Cerrito de la Victoria, jurisdiccion de esta capital, compuesta de una extension superficial de 19 hectáreas, 92 áreas, 27 centiáreas y 87 decímetros cuadrados, equivalentes á 27 cuadras cuadradas, que linda por el Norte con Fernando Pou, por el Oeste con camino al paso de Mendoza, por el Este con camino al Cerrito y por el Sud con la señora viuda del general Moreno y con amanzanamiento del pueblo Victoria del Cerrito.

2.° 120 acciones de la Compañía Nacional de C. y Obras Públicas.

3.° Un crédito contra la misma Compañía, por pesos 257.571,11.

El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Títulos buenos

Pueden verse en la escribanía del señor Eduardo Simon, calle Misiones núm. 196.

Por planos y demás informes ver al rematador en la Bolsa ó en la calle 25 de Mayo número 226 2699-dc28

José Caramés

Muy importante y espléndido remate judicial, sin base y al mejor postor, de todos los muebles pertenecientes á la sucesion del señor don Giordano Ficher.

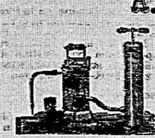
EL LUNES 14 del corriente, á la una en punto de la tarde y dias siguientes á la misma hora, el martillero don José Caramés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes muebles y alhajas pertenecientes al señor Giordano Ficher.

Juego dormitorio, camas, sillas, cuadros, colchones, almohadas, juegos de sala, espejos, consolas, banquitos, juego de escritorio, roperos, lavatorios, cómodas, mesa de billar, carpetas, vinos de Oporto y Valdepeñas, una casilla de madera y zinc, manteles de hule, heladeras, espejos, cuadros, alfombras, chocatales, pianos, relojes pared, juegos de sala y escritorio, banquetas, consolas, terra-cottas, floreros, relojes y cadenas de oro, relojes nickel, prendedores, jemelos, puñales plata, mates de plata, anillos con brillantes. Los detalles completos de este importante remate se harán en los carteles de costumbre.

No olvidarse: el lúnes 14 del corriente, á la 1 p. m. y dias siguientes en la calle Soriano número 11.

Nota—La casa puede ser visitada todos los dias de 8 de la mañana á 6 de la tarde. 2738-en.1







AVISOS MARITIMOS